



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO N° 260

Montevideo, 15 NOV 2006

VISTO: el Acuerdo de Cofinanciación suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y el Fondo de Población de las Naciones Unidas;-----

RESULTANDO: I) que el mismo dice relación con el Proyecto titulado “URUAR204 – Apoyo al Ministerio de Salud Pública para la formulación y ejecución de políticas en salud reproductiva, género, VIH – SIDA e información poblacional”;-----

II) que el Ministerio de Salud Pública en el acuerdo de referencia se compromete a aportar la suma de U\$S 548.024 (dólares quinientos cuarenta y ocho mil veinticuatro);-----

CONSIDERANDO: I) que dicha suma se destinará a sufragar los gastos del Proyecto descrito y prestar asistencia al mismo en diferentes actividades que involucran en términos generales: el apoyo al acceso universal de métodos anticonceptivos de calidad; el apoyo a la incorporación del enfoque de género en la acción del Ministerio de Salud Pública y la mejora y fortalecimiento del sistema de estadísticas de salud;-----

II) que la Dirección General de la Salud de la citada Secretaría de Estado da su aval a la ejecución del mencionado Acuerdo;-----

III) que según lo informado por la División Recursos Económico Financieros del Ministerio de Salud Pública, existe disponibilidad de crédito presupuestal para atender la erogación de referencia;-----

IV) que el Tribunal de Cuentas de la República por Resolución adoptada en sesión de fecha 1° de noviembre de 2006, dispuso cometer a la Contadora Delegada en el Ministerio de Salud



Pública la intervención del gasto de referencia, previo control de la imputación al grupo adecuado con disponibilidad suficiente;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 26 y 27 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública a transferir la suma de U\$S 548.024 (dólares americanos quinientos cuarenta y ocho mil veinticuatro) a la Cuenta bancaria en dólares del PNUD N° 1216864, a efectos de llevar adelante el Proyecto titulado "URUAR204 - Apoyo al Ministerio de Salud Pública para la formulación y ejecución de políticas en salud reproductiva, género, VIH - SIDA e información poblacional", en el marco del Acuerdo de Cofinanciación suscrito entre dicha Secretaría de Estado y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.-----

2°.- Comuníquese. Tome nota la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública. Pase a sus efectos a la División Recursos Económico Financieros de la citada Secretaría de Estado.-----

Resolución N°

Ref. N°

LSM

2017

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República